



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco, 30 MAR. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000641 / 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 28 de Marzo del 2022, emitido por la Administradora Municipal de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 189 a nombre de la Sr. Fernando Andrés Campillay Campusano.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios Electrónica N° 189 de fecha 09 de Marzo del 2022, a nombre de **FERNANDO ANDRES CAMPILLAY CAMPUSANO, Rut. N° 15.885.589-5**, por la cantidad de \$ 512.821.- (Quinientos doce mil ochocientos veintiún pesos 00/100), impuestos incluido por concepto de "Diseño y Diagrama, Actividad Municipal Periodo Estival 2022 por el mes de Febrero", se adjuntan antecedentes.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al ítem correspondiente del Presupuesto Municipal y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comunal de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
 - Secret. Municipal
 - Of. Partes.-
 - Archivo
- RGBT/RTM/evo.-**
(Correl. Interno N° 220/22)